

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2010, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 21 de mayo de 2009 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 107, de 5 de junio), se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería, de fecha 1 de junio de 2010 (BOJA núm. 123, de 24.6.2010), y para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de éste/a de acuerdo con lo previsto en los arts. 8.14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 19 de julio de 2010.- El Viceconsejero, Luis Nieto Ballesteros.

A N E X O

DNI: 28583435-R.
Primer apellido: Gómez.
Segundo apellido: Reina.
Nombre: Francisco Javier.
Código P.T.: 2717410.
Puesto de trabajo: Sv. Administración General.
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.
Centro directivo: Secretaría General Técnica.
Centro destino: Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2010, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don José Ángel Cid Araujo.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 30 de abril de 2010 (BOE de 19 de mayo de 2010), y de conformidad con lo previsto en

el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios y presentada por el/la interesado/a la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don José Ángel Cid Araujo, con Documento Nacional de Identidad número 34973303-D, Profesor Titular de Universidad, del Área de Conocimiento de Matemática Aplicada, adscrito al Departamento de Matemáticas.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Jaén, 16 de julio de 2010.- El Rector, Manuel Parras Rosa.

RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2010, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica relación de aprobados en la convocatoria de acceso a la escala de gestión (promoción interna).

De acuerdo a lo establecido en la base 7.4 de la Resolución de esta Universidad, de fecha 22 de diciembre de 2009, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de la Escala de Gestión (promoción interna) de esta Universidad, y a la vista de la propuesta formulada por el Tribunal Calificador correspondiente, en fecha 20 de julio de 2010, se procede a publicar la relación de participantes que han superado el proceso selectivo, que es la que se acompaña como Anexo a esta Resolución.

Los interesados deberán presentar con carácter previo a su nombramiento como funcionarios de carrera en dicha Escala y en el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial, la documentación que se anuncia en la base 8.1 de la convocatoria, la cual podrá ser suplida por un certificado del Servicio de Gestión de Personal de Administración y Servicios Funcionario que acredite la existencia de dichos documentos en el expediente personal del interesado.

Contra la presente Resolución podrá interponerse por los interesados alternativamente:

1.º Recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2.º Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses según dispone el art. 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Utilizada la primera de las vías de recurso citadas, no podrá interponerse por los interesados el recurso contencioso-administrativo en tanto no sea resuelto expresa o implícitamente a aquel, al amparo de lo dispuesto en el artículo 116.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 20 de julio de 2010.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

A N E X O

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO DE ACCESO A LA ESCALA DE GESTIÓN POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA RESOLUCIÓN DE 22 DE DICIEMBRE DE 2009

NÚM. ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL FASE OPOSICIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL FASE DE CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL
1	28547447	MORGADO RUIZ, ÁNGELES	49,08	40,25	89,33
2	32861937	BLASCO CORTES, ASCENSIÓN	47,84	40,25	88,09
3	28685883	LUQUE ALFONSO, FRANCISCO	45,83	41,50	87,33
4	28476183	CLARO DOMÍNGUEZ, JOSÉ JUAN	50,32	36,00	86,32
5	23790633	LÓPEZ MÁRQUEZ, JUAN LUIS	47,74	36,75	84,49
6	28472502	GARCÍA GAMERO, ANA MARÍA	42,97	41,50	84,47
7	25319347	CABELLO PEDROSA, BERNARDO	48,89	35,25	84,14
8	28733992	CHIAPPI CÁCERES, VIRGINIA	47,84	35,75	83,59
9	28858449	MARTÍN VERA, JUAN JOSÉ	44,40	39,00	83,40
10	28689837	COBO MELENDO, ESPERANZA	44,50	38,50	83,00
11	34033114	MARTÍN OREA, CARMEN	47,56	35,25	82,81
12	27298482	ALVARADO LUCENA, EMILIO	45,93	36,50	82,43
13	30429884	RECIO ORTIZ, ANTONIA	40,20	42,00	82,20
14	28558148	CASTRO GÓMEZ-MILLÁN, AMPARO	42,97	39,00	81,97
15	25987700	JIMÉNEZ ZAMORA, MARÍA SOLEDAD	43,44	38,50	81,94
16	12741686	GONZÁLEZ CABEZUDO, FRANCISCO JAVIER	42,11	38,25	80,36
17	28581863	VERDUGO RASCO, MERCEDES	40,11	39,25	79,36
18	28703300	CONTRERAS DE LOS REYES, CRISTINA	42,49	36,75	79,24
19	27295968	BARRANTES GALLEGO, MARIA PILAR	35,71	43,50	79,21
20	28597236	MELLADO MARTÍN, JUAN CARLOS	46,79	32,25	79,04
21	28465033	CASADO RIVERA, EVELIO	43,74	35,25	78,99
22	28911484	GUTIÉRREZ PINEDA, INMACULADA	44,02	34,75	78,77
23	29764989	ORDOÑO RODRÍGUEZ, CARLOS JAVIER	36,38	41,50	77,88
24	50799924	YREZÁBAL GARCÍA DE LA TORRE, MARIA DOLORES	39,82	38,00	77,82
25	75414101	MORENO HERNÁNDEZ, MARÍA DEL CARMEN	40,01	37,75	77,76
26	28459642	GRANADO ROLDÁN, ROSA	40,68	36,75	77,43
27	32025987	HURTADO GARCÍA, MIGUEL	37,43	40,00	77,43
28	28709874	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, ÁNGELA	43,92	33,50	77,42
29	16039002	ESPAÑOL PALAU, GLORIA	42,77	33,75	76,52
30	28861933	MONTERO LÓPEZ, MANUEL	38,95	37,50	76,45
31	75536940	BERMEJO RIVERA, MARÍA JOSEFA	38,39	38,00	76,39
32	28651151	CARRIZOSA ESQUIVEL, INMACULADA	36,67	39,25	75,92
33	75520309	SÁNCHEZ MONGE, ADELA	36,57	39,00	75,57
34	28884172	SÁNCHEZ ORTEGA, ANA M.	40,29	35,25	75,54
35	28602465	SÁNCHEZ RAMOS, ELISA	38,77	36,75	75,52
36	28512553	FERNÁNDEZ ROMERO, MARÍA JOSEFA	33,42	42,00	75,42
37	28470431	BUENO PÉREZ, JUAN MANUEL	37,82	37,59	75,41
38	28505634	RODRÍGUEZ SOTO, M ^a JOSÉ	40,68	34,25	74,93
39	28460839	ANTÚNEZ FERNÁNDEZ, VICENTA	35,80	39,00	74,80
40	28701465	CRUZ VILLALÓN, ESPERANZA	42,69	32,10	74,79